

## RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA

RESULTANDO que con fecha 20 de mayo de 2024 esta Gerencia procedió a la aprobación del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro de geotextil para el vertedero de residuos no peligrosos de COGERSA (expte. 84/2024), cuyo anuncio de licitación fue publicado en el perfil de contratante propio del órgano de contratación, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de fecha 31 de mayo de 2024.

RESULTANDO que, tras diversas actuaciones, la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, propone declarar desierta esta licitación al no haberse presentado oferta válida alguna.

CONSIDERANDO el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de noviembre de 2023 por el que se atribuyen a esta Gerencia determinadas competencias en materia de contratación.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

En uso de las atribuciones que me están conferidas, por medio de la presente RESUELVO:

Primero.- Declarar desierto el procedimiento de contratación tramitado por esta entidad para la adjudicación del contrato de suministro de geotextil para el vertedero de residuos no peligrosos de COGERSA, tramitado bajo el número de expediente 84/2024, al no haberse presentado oferta válida alguna.

Segundo.- Iniciar nuevo expediente de contratación conducente a la adjudicación del contrato citado, el cual se compondrá de los mismos documentos aprobados en el expediente 84/2024, tramitándose con el número 84BIS/2024.

Tercero.- Publicar en el perfil de contratante propio del órgano de contratación la presente resolución, conforme a lo previsto en el art. 63.3 de la LCSP.

Cuarto.- Notificar esta resolución al único licitador presentado.

***Documento firmado electrónicamente por la Gerente en la fecha indicada al margen***

